

# 1

## INFORMACIÓN A FAMILIAS

### SOLICITUD

#### CONVOCATORIA

#### ACCESO TRÁMITE

Se genera un justificante de presentación. **NO** se presenta nada en el centro.

# 2

### TIPOS DE AYUDAS

#### REQUISITOS

**SUBSIDIO** - a todo el que cumpla los requisitos (sin criterio de renta).

#### AYUDAS

#### PROGRAMAS REEDUCACIÓN

Requiere presupuesto, Justificación del centro reeducador (y criterio de renta).

# 3

### PROCEDIMIENTO

1 - La familia realiza la solicitud telemática.

Guarda el justificante.

#### PLAZO:

19 de mayo de 2026 (8:00 h)  
Hasta el 10 de septiembre de 2026 (15:00 h)

2 - El centro recibe notificación del alumnado que ha tramitado la solicitud.

# 4

### CENTRO REEDUCADOR

La familia debe solicitar un presupuesto al **centro en el que desea realizar la reeducación**.

Este centro debe cumplimentar y enviar el **anexo VI** al centro en el que esté matriculado el alumnado en el curso 26-27

- Al correo electrónico del centro
- Con firma digital

**ANEXO VI** (formato exigido)

# 5

### TRAMITACIÓN

3 - El centro educativo tramita la documentación. Resto de anexos.

### RECOMENDACIÓN

A pesar de que a los centros llegarán unos listados con el alumnado que ha tramitado la solicitud, se recomienda a las familias que **avisen al centro**, para tenerlo en cuenta.



CEIP LLUIS VIVES  
OLIVA

Correo del centro:  
46005922@edu.gva.es